



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

28/05/2021

Objeto de la contratación

PRESENCIA Y FORTALECIMIENTO DE MARCA EN LOS 100 PORTADAS EN LA HISTORIA DEL PERIÓDICO LA PATRIA, ADEMÁS DE AVISOS PROMOCIONALES PUBLICITARIOS Y COMERCIALES

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

NO APLICA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS, EMPOCALDAS S.A E.S.P, REQUIERE FORTALECER Y REALIZAR PRESENCIA DE MARCA A TRAVÉS DE PUBLICACIONES EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS. ESTO, CON EL PROPÓSITO DE PUBLICAR Y DAR A CONOCER LOS SIGUIENTES ITEMS: DIFUSIÓN INFORMATIVA Y EL ACERCAMIENTO CON LA REGIÓN EN TORNO A LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO DEL AGUA POTABLE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A NUEVOS CALDENSES, PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y NOTIFICACIONES DE LEY, PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA ENTIDAD Y CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL Y ADECUADO USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL DEPARTAMENTO. TAMBIÉN SE DEBE GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS DISPOSICIONES INTERNAS COMO: EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, MANUAL DE CONTRATACIÓN Y ESTATUTOS, SE CONSTITUYEN EN UN MANDATO DE LA ADMINISTRACIÓN, QUE DEBE GARANTIZAR SU PUBLICACIÓN EN TODA LA ORGANIZACIÓN, AL IGUAL QUE EL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES; QUE TAMBIÉN DEBE SER DIFUNDIDO, NO SOLO INTERNAMENTE, SI NO A TODOS LOS NUEVOS SUSCRIPTORES DE LA EMPRESA.

Conveniencia

AL SER EMPOCALDAS S.A E.S.P UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN 24 ZONAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, RESULTA CONVENIENTE ANUNCIAR ANTE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO Y DE GRAN ACOGIDA, LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS POR PARTE DE LA EMPRESA. LOS CUALES BENEFICIAN Y PROMUEVEN DESARROLLO TANTO A LA COMUNIDAD COMO AL MISMO DEPARTAMENTO.

Oportunidad

AL IMPLEMENTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESO, CON AMPLIO RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL Y UNA TRAYECTORIA DE CIENTO (100) AÑOS, SE ESTARÁ DANDO CARTA ABIERTA A LOS USUARIOS PARA QUE CONOZCAN LOS OBJETOS MISIONALES, PROYECTOS Y PLAN ESTRATÉGICO POR PARTE DE LA EMPRESA. DE ESTA FORMA, EL USUARIO ESTARÁ CONOCIENDO Y TENIENDO A LA MANO UNA HERRAMIENTA DE CONSULTA ACCESIBLE, TRANSPARENTE Y CON CREDIBILIDAD

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

NO APLICA

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO

NOMBRE

82101504

PUBLICIDAD EN PERIÓDICOS

| Ítem | Código inventario | Descripción del bien o servicio | unidad | Cantidad |
|------|-------------------|---------------------------------|--------|----------|
| N/A  | N/A               | N/A                             | N/A    | N/A      |

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

NO APLICA

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

| Persona natural o Jurídica | Contacto         | Email                   | Teléfono   | Valor cotización |
|----------------------------|------------------|-------------------------|------------|------------------|
| EDITORIAL LA PATRIA        | DIANA MARÍA TORO | diana.toro@lapatria.com | 3218150235 | \$ 15.000.000    |
| <b>Presupuesto Oficial</b> |                  |                         |            | \$ 15.000.000    |

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

| Vigencia actual (2021) | Vigencia futura (2022) | Total vigencias |
|------------------------|------------------------|-----------------|
| \$ 15.000.000          |                        | \$ 15.000.000   |

| Cod. Rubro | Nombre rubro de apropiación             | Valor de la apropiación |
|------------|---|-------------------------|
| 21020213   | IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES | \$ 15.000.000,00        |
|            | <b>TOTAL CDP</b>                        | <b>\$ 15.000.000</b>    |

**LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?**

| Consecutivo del proyecto | Nombre del Proyecto | Año de entrada en Operación |
|--------------------------|---------------------|-----------------------------|
| N/A                      | N/A                 | N/A                         |

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

| Obligación  | APLICA                            |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
|---|-----------------------------------|---|---|--------------------------|--------------------------|--------|--|--|--|--|--|--|-----------|
| Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.  | Aplica                            |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..   | Aplica                            |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.   | Aplica                            |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.   | Aplica                            |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.  | Aplica                            |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.  | No aplica                         |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.   | Aplica                            |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.  | No aplica                         |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.  | No aplica                         |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.   | Aplica                            |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV   | No aplica                         |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:   | No aplica                         |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>   | Número de identificación del tubo | Número de certificado                   | Organismo de certificación del producto | Número del Lote          | Fabricante de la tubería | NIT-DV |  |  |  |  |  |  | No aplica |
| Número de identificación del tubo   | Número de certificado             | Organismo de certificación del producto | Número del Lote                         | Fabricante de la tubería | NIT-DV                   |        |  |  |  |  |  |  |           |
|   |                                   |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul> | No aplica                         |   |   |                          |                          |        |  |  |  |  |  |  |           |

|  |           |
|--|-----------|
| Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados. | No aplica |
| El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.   | No aplica |
| Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas                                  | No aplica |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.                       | No aplica |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.                     | No aplica |

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

REALIZAR PRESENCIA DE MARCA PATROCINADORA DE LOS AVISOS PROMOCIONALES DE LA EXPOSICIÓN ITINERANTE, PLAN DE MEDIOS: IMPRESO, DIGITAL Y RADIAL), CON PRESENCIA DE LOGOS DE MARCA DE LA EMPRESA EN CADA UNA DE LAS SALIDAS PUBLICITARIAS DE LAS 100 PORTADAS GESTIÓN CONJUNTA EN LA ORGANIZACIÓN DE FOROS Y CICLOS DE CONFERENCIAS, EN LAS QUE SE EXPONDRÁN TEMAS DE INTERÉS PARA LA EMPRESA

REALIZAR ANUNCIOS PUBLICITARIOS O INSTITUCIONALES, SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA.

EL CONTRATISTA SE COMPROMETERÁ A ENVIAR A EMPOCALDAS S.A. E.S.P LA EVIDENCIA DE LA PUBLICACIÓN SOLICITADA.

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

|   |        |
|---|--------|
| Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:  | APLICA |
| Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después. | Aplica |
| Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.                  | Aplica |

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

SEDE PRINCIPAL DE EMPOCALDAS S.A E.S.P

Plazo de ejecución

DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago

EN FORMA PARCIAL. CONFORME A LAS ACTAS PRESENTADAS Y APROBADAS POR EL SUPERVISOR.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de actividades y cd con soportes de ejecución
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

|   |           |
|---|-----------|
| Estampilla a descontar                              | APLICA    |
| Estampilla Pro Universidad (1%)                     | Aplica    |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%)                      | Aplica    |
| Estampilla Pro Hospital (1%)                        | Aplica    |
| Estampilla Pro Adulto mayor (3%)                    | Aplica    |
| Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras | No aplica |

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

| Nombre del Supervisor Administrativo | Cargo del Supervisor                 |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| ERIKA AGELLIS QUICENO                | JEFE SECCIÓN COMUNICACIONES Y PRENSA |
| Nombre del Supervisor Técnico        | Cargo del Supervisor                 |
| ERIKA ANGELLIS QUICENO               | JEFE SECCIÓN COMUNICACIONES Y PRENSA |

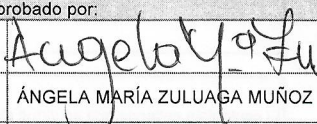
**GARANTÍAS**

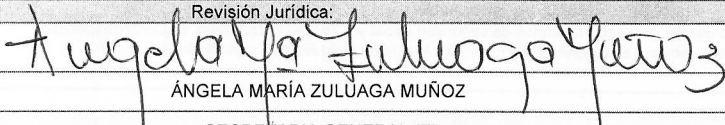
| Tipo de garantías   | APLICA    |
|---|-----------|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta.                        | No aplica |
| Cumplimiento  | Aplica    |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal         | No aplica |
| Estabilidad y calidad de la obra                                    | No aplica |
| Responsabilidad civil extracontractual                              | No aplica |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | No aplica |
| Calidad   | No aplica |

**TIPO DE CONTRATO**

| Tipo de contrato              |           |
|-------------------------------|-----------|
| Suministros                   | No aplica |
| Arrendamiento                 | No aplica |
| Obra                          | No aplica |
| Consultoría                   | No aplica |
| Prestación de Servicio        | Aplica    |
| Interventoría                 | No aplica |
| Compra Venta                  | No aplica |
| Orden de compra o Servicio    | No aplica |
| Convenio Inter-Administrativo | No aplica |
| Contrato Inter-Administrativo | No aplica |
| Otro                          | No aplica |

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

| Solicitado por: |                                      | Aprobado por: |   |
|-----------------|--------------------------------------|---------------|---|
| Firma           |                                      | Firma         |  |
| Nombre          | ERIKA ANGELLIS QUICENO               | Nombre        | ÁNGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ  |
| Cargo           | JEFE SECCIÓN COMUNICACIONES Y PRENSA | Cargo         | SECRETARIA GENERAL (E)  |

| Revisión Jurídica: |  |
|--------------------|--|
| Firma              |  |
| Nombre             | ÁNGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ   |
| Cargo              | SECRETARIA GENERAL (E)   |